

Circular 2341-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre las empresas de seguridad, limpieza y agro en la reforma de la subcontratación-outsourcing.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández el 13 de octubre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

STPS pone en la mira a empresas del agro, seguridad y limpieza por reforma de outsourcing

Las nuevas reglas de subcontratación se están verificando en todas las industrias, pero hay al menos cuatro sectores que para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) son prioritarios en las inspecciones vinculadas con la reforma de *outsourcing*, estos son: agroindustria, turismo, seguridad y limpieza.

“Son sectores que tradicionalmente habían sido [muy impactados por la subcontratación](#) y estamos verificando que estén cumpliendo, no son los únicos, pero primordialmente son esos”, apuntó Alejandro Salafranca Vázquez, titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS, en entrevista con medios de comunicación.

Al finalizar su participación en el XX aniversario de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), el funcionario detalló que la mayoría de las empresas están en regla con las nuevas disposiciones de subcontratación de servicios especializados. Pero entre el universo donde se han identificado irregularidades, las más recurrentes han sido:

- Negativa a la inspección
- Datos incorrectos en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Repse)
- Prestar un servicio que choca con el objeto social o la actividad económica preponderante del cliente

“Recuerden que [el Repse no es un permiso](#) , es un registro. El Repse te permite subcontratarte, pero en el marco de la Ley, pero no te puedes subcontratar para una empresa y realizarle con tu personal el objeto social o la actividad económica preponderante, ese es el incumplimiento de fondo más importante”, señaló Salafranca Vázquez.

En este sentido, el funcionario federal aseguró que los criterios que prepara la STPS para [la inspección en la agroindustria](#) son para “clarificarle al sector cómo cumplir con la norma. El objetivo es que no haya dudas”. Estos lineamientos indican durante una inspección de la autoridad laboral, las actividades de cosecha o corte no serán consideradas como servicios especializados.

“Son lineamientos muy claros que vienen en la agroindustria porque hay muchas dudas y esquemas de evasión. Es decir, en la primera evaluación de la reforma, en la agroindustria hay un camino enorme para validar la cabalidad del cumplimiento”, señaló.

En términos generales, agregó Alejandro Salafranca, las quejas de los trabajadores son “uno de los alimentos fundamentales” para las inspecciones. “Las denuncias son importantísimas para saber dónde se está incumpliendo, no sólo en subcontratación, sino en salud, en salario, en capacitación”.

Hay oportunidades aun con la reforma de outsourcing

“Sigue habiendo oportunidades, incluso con la actual regulación de servicios especializados. Hay muchas cosas que pueden externalizar las compañías. Lo que pasa es que falta información y solvencia en el mercado para entender esta nueva regulación”, expuso Francisco Martínez Domene, CEO de Adecco Group México.

Durante un panel con directivos de empresas de Capital Humano, Francisco Martínez indicó que un área de oportunidad es la de los empleados eventuales. “Todas las actividades que están fuera del objeto social o actividad preponderante se pueden externalizar, incluso con carácter temporal. En México tenemos un contexto complejo desde el punto de vista formal. Sobre todo, el trabajo temporal facilita el acceso al primer trabajo para muchísimas personas”.

En esa percepción de oportunidades coincidió Gabriel Aparicio, CEO de Kelly México. “Debemos seguir trabajando juntos para cambiar el mensaje de negativo a positivo, porque sí se prohibió la subcontratación de personal, pero quedó disponible todo lo relacionado con servicios especializados que no formen parte del objeto social y de la actividad económica preponderante. Entonces, todas las empresas en México y nosotros como miembros de la asociación tuvimos que trabajar en eso”.

En este sentido, Héctor Márquez Pitol, presidente de la Amech, apuntó que las alianzas entre las empresas de capital humano y con otras cámaras empresariales son vitales para continuar con la operación de [las empresas que se transformaron](#) a raíz de la reforma de subcontratación.

“Tenemos un objetivo claro y es impulsar el empleo formal, habrá temas que se tendrán que reglamentar, pero esperemos que con una reglamentación completa, esperemos que se llegue a probar, lo cual nos daría un espacio para trabajar más y recuperar el mercado, pero sobre todo impulsar la formalidad en el país”, concluyó.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”